

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP																		
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones																		
No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incluir para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Lista de las instituciones que conforman la Función Ejecutiva años 2011, 2012 y 2013	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública institucional	1. Realizar un oficio dirigido a la máxima autoridad	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Hacer un área que genera, produce o custodia la información	08:30 a 17:00	Gratuito	10 - 15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	www.cpcsc.gov.ec	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	no aplica	no aplica	0	5.840	85%
2	Veedurías Ciudadanas	Es un mecanismo de control social mediante el cual las ciudadanas y los ciudadanos, vigila, fiscaliza y controla la administración y gestión de lo público y al servicio privado que maneja recursos públicos.	1. Bajar el formulario del sitio web: http://www.cpcsc.gov.ec/veedurias 2. Seleccionar el área a fiscalizar y completar una veeduría o formar parte de una veeduría por el CPCCS. 3. Llevar el formulario en línea.	1. Copia de Cédula 2. Copia de pasaporte o identificación 3. Hoja de vida	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 a 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Píjari, Ibarra - (02) 3957210 http://www.cpcsc.gov.ec/	Oficina	No	http://www.cpcsc.gov.ec/veedurias	no aplica	20	123	100%
3	Rendición de Cuentas	Es un proceso mediante el cual quienes mandan o toman decisiones sobre la gestión de la ciudadanía se comprometen a rendir cuentas sobre los resultados de dicha gestión	Asistencia técnica. Se atienden requerimientos de información sobre el procedimiento de entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS de forma presencial, vía telefónica o a través de correo electrónico a las siguientes direcciones de los teléfonos: 023957210. Se atiende en cada una de las 24 provincias. - Proceso de capacitación: El CPCCS ofrece cursos de capacitación en línea, en los meses de octubre y noviembre para todo el sector público. 7 para atender requerimientos específicos de instituciones y ciudadanía se debe enviar un oficio, en mail o en físico, solicitando la capacitación con relación a rendición de cuentas y datos de contacto respectivo para que un Municipio la asista.	1. Ingresar a la página web del CPCCS www.cpcsc.gov.ec 2. Bajar de la página web los formularios para llenar el Informe de Rendición de Cuentas. 3. Llenar la información que se solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas. 4. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas. 5. Ingresar al sistema de Rendición de Cuentas. 6. Completar la información de la solicitud, agregando los datos que se indica en el manual del usuario. 7. Ingresar los datos de la solicitud, que el sistema de Rendición de Cuentas valida, agregando los datos que se indica en el manual del usuario. 8. Adjuntar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondiente	1. Recepción de datos por personal del área. 2. Revisión de requisitos. 3. Confirmación de recepción de la solicitud. 4. Recepción de datos por personal del área. 5. Revisión de requisitos. 6. Confirmación de recepción de la solicitud.	8:30 - 17:00	Gratuito	Asistencia técnica inmediata telefónica o presencial inmediata. Vía mail máximo 48 horas se recibe respuesta. Capacitación para responder a las peticiones externas, una vez que se recibe la solicitud de capacitación, el técnico tiene 48 horas para poner en contacto con la organización / entidad que lo requiere para coordinar la fecha y los temas de interés para su ejecución.	Instituciones y entidades del sector público. - Personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Píjari, Ibarra - (02) 3957210	Oficina	Si	http://www.cpcsc.gov.ec/veedurias	no aplica	203	2882	evaluación en proceso
4	Observatorios Ciudadanos	Mecanismo de control social que se constituye por ciudadanos, ciudadanas o organizaciones que están interesadas en elaborar en conjunto con académicos, expertos, diagnósticos, seguimiento técnico e independiente para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de la gestión pública	El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	1. Copia de Cédula 2. Copia de pasaporte o identificación 3. Encuentro en grupo de los derechos de participación	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Píjari, Ibarra - (02) 3957210 www.cpcsc.gov.ec	Oficina	No	no aplica	no aplica	25	49	100%
5	Admisión de denuncias y orientación jurídica	Admisión de denuncias sobre actos o omisiones que constituyen corrupción o afectan a los derechos de participación	1. La denuncia debe ser presentada de forma oral o escrita por medio del formulario en línea mediante llenado manual en las oficinas y delegados. 2. La orientación jurídica debe ser solicitada de forma presencial	1. Presentar denuncia 2. Presentar documentos personal 3. Orientación jurídica: solicitud formal debe ser presentada formalmente	1. La denuncia debe ser recibida 2. Juicio de admisibilidad de la denuncia realizada por la ciudadanía 3. La realización de la investigación 4. Una vez admitida la denuncia se remite a la Subcoordinación de Investigación 5. La subcoordinación de investigación emite un informe que será presentado ante el Pleno del Consejo 6. El pleno del CPCCS aprueba o no el informe 7. De ser aprobada dicha investigación pasa a la Subcoordinación de Patrullaje quien inicia los trabajos correspondientes	8:30 - 17:00	Gratuito	Admisión: 15 días. Investigación: 90 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Píjari, Ibarra - (02) 3957210 www.cpcsc.gov.ec	Oficina	Si	http://www.cpcsc.gov.ec/veedurias	no aplica	43	1403	evaluación en proceso
6	Comités de Usuaris y Usuaris	Formas organizativas de control social, de carácter permanente, cuyo espacio vive para interlocutar entre los prestadores del servicio y las usuarias y usuarios	El pedido debe ser realizado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	1. Copia de Cédula 2. Copia de pasaporte o identificación 3. Encuentro en grupo de los derechos de participación	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 - 17:00	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Santa Prisca entre Vargas y Píjari, Ibarra - (02) 3957210 www.cpcsc.gov.ec	Oficina	No	no aplica	no aplica	0	1230	evaluación en proceso
7	Escuelas de Formación Ciudadana	Espacio ciudadano de interacción que desarrolla y potencia el desarrollo de competencias y capacidades de la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos de participación en la gestión de lo público, e impulsa la participación, desde los propios participantes, de prácticas y conocimientos aplicables a su propia realidad, coadyuvando en la construcción permanente de una democracia participativa.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un proceso de formación en Derechos, mecanismos y espacios de participación ciudadana, desde los propios participantes, de prácticas y conocimientos aplicables a su propia realidad, coadyuvando en la construcción permanente de una democracia participativa.	Requisitos: 1. Llenar una ficha de inscripción. 2. Presentar una carta de compromiso, como ciudadano y de impulsar un mecanismo o espacio participativo que se aplica a su realidad territorial. 3. Cumplir con los compromisos que se hizo imponen los propósitos. 4. Se verifica registro de asistencia y presentación de propuestas. 5. Entrega de certificados.	1. Taller de Socialización de la teoría y de Planificación de actividades en acuerdo con los participantes. 2. Envío a la Subcoordinación Regional de Promoción de la Participación para el desarrollo de la Escuela. 3. Se ejecuta la Planificación y se entregan informes mensuales de cumplimiento. 4. Se verifica registro de asistencia y presentación de propuestas. 5. Entrega de certificados.	Horario acordado con los participantes de acuerdo a la realidad territorial.	Gratuito.	2 meses aproximadamente.	Ciudadanía en general.	Oficinas de las 24 provincias del país.	Mañiz, Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CPCCS que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Mañiz.	No.	no aplica	no aplica	0	1.702	De acuerdo con datos levantados por el Centro de Investigación y Formación Ciudadana del CPCCS, a través de entrevistas a las y los participantes de una muestra tomada en el año 2014 (15 Escuelas) se destaca: Al 75% de la ciudadanía todos los temas les han parecido muy importantes e interesantes, porque consideran que son de mucha utilidad para poder participar de mejor manera. Al 9% tuvo mayor impacto los temas de Mecanismos de Participación Ciudadana. Otro 9% de ciudadanía consideró que los temas de Control Social, tuvieron mayor impacto, y otro 9% no responde. En cuanto al grado de satisfacción de los aportes más significativos de la Escuela, se manifiesta que: Las escuelas de formación ciudadana han permitido que el 46% de los ciudadanos y ciudadanas conozcan más sobre sus derechos, el 38% de todas las ciudadanas/as están muy motivadas a participar.
8	Apoyo Técnico, Impulso, promoción y fortalecimiento de iniciativas que garantizan el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno, en coordinación con instituciones, la ciudadanía, organizaciones sociales. (Apoyo Asambleas Ciudadanas Locales)	Compañerismo a Constitución de Asambleas Ciudadanas, procesos de formación y capacitación en mecanismos y espacios de participación y seguimiento y fortalecimiento de los procesos iniciados.	La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país, manifestando su interés de recibir un proceso de formación en Derechos, mecanismos y espacios de participación ciudadana, desde los propios participantes, de prácticas y conocimientos aplicables a su propia realidad, coadyuvando en la construcción permanente de una democracia participativa.	Carta o oficio expedido por el sector apoyo técnico y el procesamiento interno a nivel de la Delegación. La o el ciudadano puede acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país. Para las Asambleas que se encuentran conformadas, pueden solicitar asistencia técnica, acompañamiento, capacitación al Consejo.	1. Ingreso de petición y su procesamiento interno a nivel de la Delegación. 2. Reuniones de trabajo para acercarse a las Oficinas del CPCCS en las 24 provincias del país. 3. Ejecución del Plan de Acción.	Horario acordado con los participantes de acuerdo a la realidad territorial.	Gratuito.	Según la lógica de cada territorio y de los propios organizadores sociales y ciudadanía que acuden	Ciudadanía de forma individual o colectiva.	Oficinas de las 24 provincias del país.	Mañiz, Quito, Santa Prisca 425 y Vargas. Teléfono: (02)3957210. La ciudadanía puede comunicarse a la Oficina del CPCCS que está ubicada en la capital de su respectiva provincia, para lo cual puede acceder a la Página web de la institución y acceder a los números telefónicos.	Oficinas Provinciales y Mañiz.	No.	no aplica	no aplica	450	11.226	No se cuenta con un proceso de evaluación del servicio.
9	Apoyo al Artesano para la participación en Ferias Incluirivas	Beneficio para los artesanos a fin de participar en Ferias Artesanales de tipo utilitario y artístico.	1. Bajar el formulario del sitio web www.industrias.gov.ec . 2. Entregar el formulario en la Subsecretaría de Desarrollo de MYPES y Artesanías.	1. Llenar la ficha de inscripción (incluid cuatro fotos del producto si dispone).	1. Se califica la solicitud presentada por el interesado. 2. Pasa al Comité de Evaluación para la aprobación correspondiente. 3. Notificación de resultados del servicio solicitado.	8:30 a 17:00	Gratuito	15 días	Artesanos y artesanas.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Au. 10 de Agosto 18412 y Píjari, Ibarra - (02) 2866718	Ventanilla	No	www.industrias.gov.ec	www.industrias.gov.ec	0	1.234	80%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portales de Trámites Ciudadanos (PTC)																		
Portal de Trámite Ciudadano (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 30/11/2015																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): SECRETARÍA TÉCNICA																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): MARIVEL ROZ																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: maur@cpccsc.gov.ec																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: (02) 395-7210 EXTENSIÓN 312																		